

BASES DEL VII CONCURSO SOLIDARIO DE PAELLAS “SAN JOVITA 2024”

SÁBADO 21 DE SEPTIEMBRE DE 2024



1. ASPECTOS GENERALES

El Ayuntamiento de Carcaboso organiza un Concurso de Paellas para el día 21 de septiembre a las 11.30 horas en el Parque de abajo.

Este concurso consistirá en la valoración popular.

La degustación de la paella conllevará el pago de 2 euros por ración.

El dinero recaudado será destinado íntegramente para NEN (Asociación de familiares y amigos de Niños Enfermos de Neuroblastoma).

EVENTO SOLIDARIO:



Ayuntamiento de Carcaboso
Concejalía de Festejos y Eventos

2. BASES

1. La organización y el desarrollo de este concurso correrá a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Carcaboso y la Concejalía de festejos.
2. Podrán participar en el concurso los colectivos de personas que así lo deseen, ya sean familias, peñas, asociaciones, grupos de amigos, etc., previa inscripción.
3. Las inscripciones se realizarán en el ayuntamiento hasta el 17 de septiembre a las 12 horas en las oficinas municipales.
4. El concurso dará comienzo a las 11:30 horas en el Parque de abajo.
5. Los concursantes se encargarán de la compra de los ingredientes de la paella, con el posterior reembolso de la cuantía por el Ayuntamiento, tras la presentación de la factura correspondiente, dependiendo del número de raciones de la paella. El límite de la cuantía a reembolsar será dado a conocer a cada grupo una vez finalizado el plazo de inscripción.

6. El Ayuntamiento dotará a cada grupo del arroz necesario para la realización de la paella.
7. La elaboración de la paella no se demorará más de las 14:00 horas. La organización podrá modificar dicho horario para un mejor desarrollo del concurso, en caso de que fuera necesario.
8. Las paellas serán de un mínimo de 30 raciones. Las paellas serán entregadas a la organización y se repartirán para la degustación popular.
9. La organización dispondrá de contenedores de residuos y los concursantes deberán dejar el lugar de participación en perfectas condiciones de limpieza.
10. La participación en este concurso supone la aceptación total de las bases, reservándose la organización el derecho de intervenir en cualquier situación no prevista en las bases, resolviendo según su criterio.
11. Dados los recursos limitados puestos a disposición de los participantes, éstos deberán comunicar a la organización del material de que disponen para llevar a cabo la elaboración de la paella.

3. PREMIOS

- ♦ PREMIO A LA MEJOR PAELLA: Lote de productos de la tierra + obsequio.
- ♦ PREMIO A LA MEJOR PRESENTACIÓN: Lote de productos de la tierra.



AYUNTAMIENTO DE
CARCABOSO